



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6642

**MAT. : AUTORIZA PRÁCTICA
PROFESIONAL JOSÉ MARCELO
CARRASCO MUÑOZ.**

LAJA, 10 AGO. 2017

VISTOS:

- 1) La solicitud del Instituto Profesional Virginio Gómez, visado por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en el artículo N° 3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo,.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la práctica profesional de JOSÉ MARCELO CARRASCO MUÑOZ, Rut N° , alumno de la carrera Ingeniería en Construcción del Instituto Virginio Gómez, bajo la dependencia de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 21 de agosto al 25 de septiembre , en horario de lunes a viernes desde las 08:15 a las 17:03 horas.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/méts.

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. de Obras
- Secretaría Municipal
- Personal